"Año de la universalización de la salud"

AGEBRE2020-INT-49695

San Martín de Porres, 24 de Julio de 2020

OFICIO MÚLTIPLE N° 273 -2020-MINEDU-D. UGEL 02-AGEBRE

Señor(a):
Director(a) de la Institución Educativa pública y privada de EBR, EBA, EBE
Presente. -

ASUNTO : Bases del Concurso Escolar Nacional "Buenas prácticas para el Uso Responsable del Agua Potable" - SUNASS

REFERENCIA : Oficio Nº 087-2020-SUNASS-DU

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y a la vez comunicarles que según el documento de la referencia la Superintendencia Nacional de Servicio de Saneamiento ha programado la VII Edición "Buenas prácticas para el Uso Responsable del Agua Potable" dirigido a las IIEE públicas y privadas de EBR, EBA, EBE que tiene como finalidad fomentar el trabajo de profesores y estudiantes por aportar en el cambio de conocimientos, actitudes y prácticas en torno al cuidado del agua.

En tal sentido, se remite como anexo las bases del concurso en la que se describe las cuatro categorías (Composición musical, cuento, poesía, dibujo y pintura) recordando que la participación es de manera individual.

Para las consultas del caso, deberá realizarlo a través de la página web www.sunass.gob.pe.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

Lic. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02

DMMH/DUGEL02
LIS/JAGEBRE
ICV/EES